

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS**

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

**“ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE
CABINA 4 X 4”**

OEI-NIC-003-2022

MANAGUA-NICARAGUA

SEPTIEMBRE 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETO DE LA COTIZACIÓN.....	3
1. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
2. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.	4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	4
4. FORMA DE PAGO.....	6
5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	6
6. RECHAZO DE OFERTAS Y ANULACIÓN DEL CONCURSO	6
7. GARANTÍA DE CALIDAD.	7
8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	7
ANEXOS	9
FORMULARIO N.º 1: PRESUPUESTOS.....	10
FORMULARIO N.º 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	11
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	12
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	13
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	14
I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN	14
II. PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN.....	16

INTRODUCCIÓN

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con 21 países asociados y 18 oficinas en la región iberoamericana. Los representantes de Estado de cada país conforman la Asamblea General de la OEI, siendo Nicaragua uno de sus miembros.

La OEI trabaja en el desarrollo de programas educativos, inclusivos y culturales, brindando atención educativa a los sectores más vulnerables con proyectos dirigidos a la educación permanente de personas jóvenes y adultas, mejora de la calidad educativa en Educación Inicial y programas de educación técnico profesional y superior, enfocados en la mejora de la educación para el siglo XXI desde las Competencias y habilidades para el Siglo XXI y la Agenda E2030.

OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Adquisición de una camioneta doble cabina 4 x 4, para ser utilizada en el desarrollo de actividades de monitoreo y seguimiento de los proyectos que administra la OEI.

Una vez valoradas las ofertas, la empresa cuya oferta haya sido la mejor evaluada además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, resultará adjudicataria del contrato para su provisión.

Camioneta 4 X 4.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD.
1	Camioneta doble cabina 4 x4.	Unidad	1

Las especificaciones técnicas requeridas para el ítem se encuentran recogidas en la tabla de “Especificaciones Técnicas” incluida en el **Formulario N° 2**.

1. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Idioma de presentación de las ofertas: español.

Moneda en que se expresará la oferta: dólar americano.

Documentos integrantes de la oferta:

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a) Presupuesto - **Formulario N° 1.**
- b) Especificaciones Técnicas - **Formulario N° 2.**
- c) Declaración Responsable de Mantenimiento de la Oferta
- d) Declaración Responsable de Garantía de la Calidad
- e) Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión (Adjuntar Solvencia Fiscal Vigente)

Periodo de validez de las ofertas: Las ofertas permanecerán válidas por un período de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha máxima para presentar ofertas a la OEI.

2. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Plazo para la presentación de Ofertas: Las ofertas deberán enviarse el día **04 de octubre de 2022, a las 3:00pm** a la siguiente dirección electrónica: contrataciones.nic@oei.int o bien entregarlas en dos sobres cerrados (1. Documentación legal, ver criterios de evaluación, 2. Oferta técnica y económica) en las oficinas de la OEI, situadas en Centro Cívico, Módulo "M", Planta Alta, Managua, Nicaragua, con el asunto claramente definido como sigue a continuación:

Contrataciones OEI OEI-NIC-003-2022 CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X4

El presupuesto debe ser desagregado el Costo Directo e Impuestos (IVA, DAI y ISC), ya que la Organización está exento del pago de los impuestos.

Nota: No se recibirán ofertas, posterior a las 3:00pm.

Plazo para la solicitud de Aclaraciones: Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del presente documento hasta el día **27 de septiembre de 2022**. Las consultas podrán efectuarse a: contrataciones.nic@oei.int

Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán publicadas y/o dadas a conocer vía email al resto de empresas invitadas a cotizar en un plazo no mayor de tres días hábiles posterior a la fecha establecida para la solicitud de aclaraciones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La OEI sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en las secciones 1 y 2. La evaluación de cada oferta procederá de la siguiente manera:

1. Elegibilidad del Oferente: Cumple/No cumple con los requisitos requeridos:
 - Constitución debidamente inscritos en el registro mercantil.
 - Número RUC
 - Solvencia fiscal
 - Solvencia municipal
 - Declaración de oferente idóneo. Llenar formato a partir de la página #14.

2. Condiciones de Entrega: la oferta cumple con las “Condiciones de tiempo y Entrega” recogidas en el **Formulario N°1**.

3. Especificaciones Técnicas Básicas Requeridas: El vehículo ofertado cumple con **todas** las “Especificaciones Técnicas Básicas Requeridas” recogidas en la tabla de “Especificaciones Técnicas Básicas” (**Formulario N°2**).

4. Precios: Se compararán los precios indicados en el presupuesto del **Formulario N°1** de todas las ofertas elegibles, teniendo como base el precio de la oferta más baja.

5. Calidad y Accesorios: Se valorará la calidad del vehículo ofertado vrs precios y además los accesorios adicionales presentados por cada oferente.

La adjudicación recaerá sobre el oferente que obtenga la mayor puntuación en la evaluación, según la siguiente tabla:

Ítems evaluados	Porcentaje
Oferta técnica	60%
Oferta económica	40%

En caso de empate el Comité de Evaluación tomará en cuenta para la adjudicación: los méritos, y referencias del oferente por medio de otros contratistas o instituciones públicas y privadas; considerando para aquellos oferentes que ya han prestado servicios a la OEI en períodos anteriores, la evaluación de dichos servicios.

El Comité responsable de la evaluación de las ofertas estará formado por:

- Un secretario (a) – Sin Voto.
- Responsable Administrativa Financiera de oficina de OEI en Nicaragua
- Un miembro del Área administrativa de la oficina de OEI en Nicaragua
- Técnica de Gestión y Calidad de la Educación de la oficina de OEI en Nicaragua

Plazo de subsanación en la oferta: En caso de detectar errores, omisiones o defectos formales subsanables, se concederá un plazo mínimo de **dos días** para proceder a su subsanación.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La adquisición será adjudicada al oferente cuya oferta resulte con la mayor puntuación en la evaluación técnica y económica.

En caso de incumplimiento de parte del oferente adjudicado, la OEI procederá al adjudicar el proceso al proveedor cuya oferta haya ocupado el segundo lugar en la tabla de evaluación. Además, se reserva el derecho de declarar desierto el proceso si así lo considera conveniente.

El calendario para este proceso es el siguiente:

- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: **Del 5 al 10 de octubre de 2022.**
- Notificación de adjudicación Provisional: **10 de octubre de 2022.**
- Fecha para reclamaciones: **11 y 12 de octubre de 2022.**
- Notificación de adjudicación Definitiva: **17 de octubre de 2022.**

4. FORMA DE PAGO

- **Forma de pago:**

El pago se realizará mediante cheque contra entrega del vehículo y factura, la cual deberá emitirse a nombre de **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)**, una vez se confirme la entrega y recepción satisfactoria del bien objeto del contrato.

En caso de requerirse un anticipo para reservar el vehículo, este deberá estar registrado en la oferta y se realizará por medio de cheque.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega es a más tardar **15 días calendario**, a contarse desde la fecha que el proveedor recibe la Orden de Compra del bien adjudicado en el proceso compra. En caso, de que los oferentes no cuenten con el bien ofertado para entrega inmediata, en la evaluación se valorará el tiempo de entrega más próximo.

El bien objeto de la presente compra por cotización será retirado en las instalaciones de la empresa adjudicada.

6. RECHAZO DE OFERTAS Y ANULACIÓN DEL CONCURSO

Las Secciones 1, 2 y 3 del presente documento especifican las condiciones generales para la presentación de ofertas y su incumplimiento daría lugar al rechazo de esta. Asimismo, se

considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda oferta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones.

El rechazo de cualquiera de las ofertas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

Por circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, la OEI se reserva el derecho de anular el presente concurso, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a todas las empresas invitadas.

7. GARANTÍA DE CALIDAD.

Tal y como se señala en la sección 1 de la presente invitación, el oferente deberá presentar una Declaración Responsable de Garantía de la Calidad, en la que enuncie que el bien es nuevo y está de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la oferta, y sería el bien efectivamente recibido por la OEI si la oferta fuera seleccionada.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá hacer entrega del certificado de garantía del bien al momento de la entrega del vehículo adjudicado.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo. 17.2.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación. 17.3.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de

Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.** 17.4.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

ANEXOS

FORMULARIO N.º 1: PRESUPUESTOS

Fecha:

Concurso: COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. OEI-NIC-003-2022.

Nombre del Oferente:

PRESUPUESTO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD requerida	CANTIDAD OFRECIDA	PRECIO UNITARIO (S/IVA)	TOTAL S/IVA
1	Camioneta doble cabina 4 x 4.	Unidad	1			

CONDICIONES DE ENTREGA	
CONDICIÓN 1	¿ESTA OFERTA CUMPLE LA CONDICIÓN 1?
La Camioneta requerida cumple con todas las especificaciones técnicas básicas requeridas.	Marque con una X: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CONDICIÓN 2	¿ESTA OFERTA CUMPLE LA CONDICIÓN 2?
El bien podrá entregarse dentro del Plazo de Entrega y en el Lugar de Entrega establecido en la Sección 5 .	Marque con una X: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Nombre:

En calidad de:

Firmado:

D/Dña.:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día__ del mes__ de 2022.

FORMULARIO N.º 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha:

Convocatoria: COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI-NIC-003-2022.

Nombre del Oferente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS		
ÍTEM 1: Camioneta doble cabina 4 x 4		
Marca:	Marca de preferencia:	Marca ofrecida:
Descripción	Especificaciones Técnicas (Características generales mínimas requeridas)	Especificación OFRECIDA
Motor	2.4 Turbo intercooler 150 caballos de fuerza	
Combustible	Diesel	
Capacidad combustible	80 litros	
Capacidad pasajeros	5 pasajeros	
Modelo	Doble cabina	
Año	2023	
No. De puertas	4 puertas	
Transmisión	Mecánica	
Velocidad	Manual, 6 velocidades	
Tracción	Doble tracción, 4 x 4	
Encendido	Con llave (de preferencia)	
Asientos	De tela	
Aire Acondicionado	Con aire acondicionado	
Color	Se considerará según lo ofertado	

Nombre:

En calidad de:

Firmado:

D/Dña.:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día__ del mes ____ de 2022

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

D./D^a.: _____

Con NIF:

En representación de:

Con CIF:

y Domicilio:

En relación con la oferta realizada a la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**, en respuesta a la SOLICITUD DE COTIZACION para la adquisición de camioneta doble cabina 4 X 4 con número de expediente: **OEI-NIC-003-2022**

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que la oferta se mantendrá durante un periodo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO a partir del día en que se presente a la OEI.

Que entiendo que el mantenimiento de la oferta se habrá incumplido si se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. La empresa retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato

Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma

En Managua, a los ___ día del mes de ____ de 2022.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GARANTÍA DE CALIDAD

D./D^a.: _____

Con NIF:

En representación de:

Con CIF:

y Domicilio:

En relación con la oferta realizada a la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**, en respuesta a la SOLICITUD DE COTIZACION para la adquisición de camioneta doble cabina 4 X 4 con número de expediente: **OEI-NIC-003-2022**.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que el bien a suministrar es de calidad, posee las especificaciones técnicas descritas en la oferta, y que, en caso de resultar la empresa la adjudicataria del contrato será el bien efectivamente recibido por la OEI.

Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma

En Managua, a los ___ día del mes de ___ de 2022

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(Solo para las personas físicas) propia	(Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica siguiente:
DNI/Número de pasaporte: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: NIF-IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha		

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:		
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II. PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN.

En el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

En relación con la situación descrita en las letras a) o b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán acreditar que la persona está al corriente en el pago de los diferentes impuestos ante la Dirección General de Ingresos, Proveedores del Estado (este último para contrataciones).

La fecha de validez de los documentos de registro y solvencia de impuestos deberán corresponder al periodo que cubra el proceso de compra de bien o servicios con la OEI.

Documento	Referencia completa al procedimiento previo
Insértense tantas líneas como sean necesarias.	

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma